

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA:
"CONSERVACION ESCUELA
RADALCO"

DECRETO EX. N° 298 /

CURACAUTIN, 27 DE MAYO DE 2019

VISTOS:

- 1.-El Ordinario N° 10, de fecha 10 de Abril de 2019, donde la Profesora Encargado de la Escuela Radalco, solicita gestionar arreglos en el Establecimiento a su cargo.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar la Licitación Pública denominada "Conservación Escuela Radalco"
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública "Conservación Escuela Radalco";
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación: "Conservación Escuela Radalco";
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluación al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Profesional de Infraestructura, Sta Lesly Roa Moraga, Profesora Encargado Escuela Radalco y el Sr David Celis Garrido, Profesional de Infraestructura;
- 4.- PUBLIQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION:

- Arch. DAEM
- Arch. Infraestructura